



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS
SELECTIVAS CONVOCADAS POR
RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2019,
DE LA SUBSECRETARÍA, PARA ACCESO,
POR EL SISTEMA PROMOCIÓN INTERNA,
EN EL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

NOTA INFORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

Con la finalidad de acreditar su identidad, se comunica a los opositores que deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, Pasaporte o Permiso de Conducir.

Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

La legislación que se tendrá en cuenta para la calificación del ejercicio será la **vigente a 25 de octubre de 2019**.

La Presidenta del Tribunal
Olga Valero Sendón